

Este documento ha sido descargado de:
This document was downloaded from:



**Portal *de* Promoción y Difusión
Pública *del* Conocimiento
Académico y Científico**

<http://nulan.mdp.edu.ar> :: @NulanFCEyS

¿Conflicto o neutralidad? El rol del Estado en la formación del Economista: Paradigmas y pragmatismos

M. Victoria Lacaze, N. Graciela Franco y Gustavo Núñez Fioramonti

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales – UNMDP

mvlacaze@mdp.edu.ar, graciela.franco5@gmail.com, gustavo_chasqui@hotmail.com

Las instituciones universitarias ponen de manifiesto, en los currícula, la concepción del tipo de hombre, de ciudadano, de científico y de profesional que quieren formar. El presente trabajo reflexiona acerca de la estructura curricular de la carrera de Licenciado en Economía que se dicta en la FCEyS-UNMDP. Guió la investigación el siguiente interrogante: *¿qué contenidos enseñamos a nuestros estudiantes a lo largo de su carrera, en relación al Estado como actor social que cumple diversas funciones en una economía de mercado?* Pensando al currículo como portavoz de una función social, pero a la vez como la expresión formal y material de un proyecto que, a la luz de nuestras experiencias, propone ciertas secuencias de abordaje de contenidos, dieron forma al trabajo otras inquietudes vinculadas al cumplimiento del principio de gradualidad en la formación, al rol del currículo oculto y a la necesidad de explicitarnos qué contenidos, valores, habilidades, aptitudes, formas de pensar y resolver problemas de la profesión transmitimos a nuestros estudiantes. Dado que la disciplina y la profesión tienen lógicas fuertemente distintas, el trabajo propone explorar el sentido de la formación, dando significado a nuestras prácticas docentes, contrastando nuestro currículo en acción con las competencias que queremos tengan nuestros graduados.

Palabras clave: Plan de Estudios, Licenciado en Economía, Economía del Sector Público, Currículo oculto

Eje 1: El currículo: Las políticas de formación / Perspectivas Críticas / Las Nuevas Tecnologías / La Enseñanza / El Aprendizaje / La Evaluación / La Investigación.

“La forma como una sociedad selecciona, clasifica, distribuye, transmite y valora los saberes que se van a enseñar, refleja también la distribución del poder en ella”.

Bernstein (1975), en Angulo y Blanco (1994).

1. Introducción

El presente trabajo reflexiona acerca de la estructura curricular de la carrera de Licenciado en Economía que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata. El disparador del trabajo es el perfil profesional del graduado en Economía, expresado formalmente en el Plan de Estudios “E” -aprobado por Ordenanza de Consejo Académico N° 882/2004- que comenzó a regir a partir del año académico 2005 y que se encuentra actualmente en vigencia.

La carrera consta de tres orientaciones: Economía de Empresas, Estado y Políticas Públicas y Desarrollo Regional y Sectorial. Se ha seleccionado trabajar sobre la orientación Estado y Políticas Públicas, acotando la discusión en torno al papel que se brinda al Estado en la enseñanza de la economía, en su carácter de actor social que cumple diversas funciones en una economía de mercado con cierto grado de intervención. El trabajo se centra en la motivación y la perspectiva de una asignatura del último año de la carrera, “Administración del Estado y Políticas Públicas” y hace foco en las siguientes temáticas, desarrolladas en la Unidad II del seminario: Problemática curricular y su relación con la estructura académica. Disciplinas y profesiones.

2. El punto de partida: el Plan de Estudios

Siguiendo a Argumedo (1999), podemos introducir las partes que contiene un Plan de Estudios:

- Una INTENCION de la institución en el campo de la educación específica de formación, en nuestro caso, la Economía. Se advierten de la existencia de dos posibles concepciones de la Universidad, dado que puede ser concebida como una “agencia educadora” que forma profesionales, o bien como un espacio de “formación de personas” que puedan enfrentar problemas y producir nuevos conocimientos con los cuales intentar dar respuesta a otros interrogantes que sucesivamente vayan surgiendo en el quehacer de la profesión.
- Una determinada REFLEXIÓN sobre la situación política, económica y cultural, por lo tanto, un cierto “contexto social” que hace a una institución concreta, formada por “vínculos y pertenencias” donde se vive un cierto “clima institucional”.
- Una DESCRIPCIÓN DEL EGRESADO. ¿Qué es un “profesional”? El autor señala que la institución debe plantearse la descripción del profesional para el contexto actual pero también para los escenarios futuros, de acuerdo a las probables necesidades de la sociedad. El perfil del profesional debe caracterizarse por la construcción permanente y la diferenciación.
- La ESTRUCTURA DEL PLAN Y LAS UNIDADES O ESPACIOS CURRICULARES. Aquí se incluye una estructura global de la carrera pero también se condensa un determinado proyecto social, que caracteriza al tipo de profesional y, por lo tanto, incluye a la dimensión

formativa. También se contempla problemas vinculados al perfil profesional, como la obsolescencia del conocimiento.

Para el caso concreto de estudio, la normativa que aprueba el Plan de Estudios vigente presenta la siguiente estructura:

1. Los **considerandos**, en los cuales se hace hincapié en: 1) la importancia que tiene la comunidad en la elaboración de un Plan de Estudios, 2) el carácter dinámico y permanente de la formación de grado y 3) los factores que impulsaron el replanteo de los planes de estudio previamente vigentes, básicamente, los valores arrojados por indicadores de graduación, duración de las carreras y demandas del medio empleador.
2. Un conjunto de **consideraciones preliminares**, donde: 1) se reivindican las funciones universitarias, 2) se manifiesta la necesidad del trabajo conjunto entre docentes y estudiantes, así como la disponibilidad de recursos materiales, como condiciones necesarias para que la nueva propuesta de formación resulte exitosa y 3) se explicita que el Plan de Estudios cristaliza un conjunto de interpretaciones que hace la Universidad en relación al estado actual del conocimiento, la comunidad y la formación necesaria para que los profesionales se desempeñen en ella.
3. Los **objetivos** de formación profesional: se enuncian como “aprender a ser, aprender a aprender y aprende a hacer”. Se manifiesta que la formación debe apuntar a desarrollar la ética universitaria, el sentido de solidaridad y compromiso, la responsabilidad comunitaria, la actitud reflexiva y la crítica racional. Se enuncian una serie de características actitudinales, aptitudinales y científicas que “se procura en los egresados”, entre las cuales cabe mencionar: innovación, creatividad, crítica, responsabilidad, solidaridad, respeto, auto-superación, análisis y síntesis, comunicación, persuasión, trabajo interdisciplinario. Se enumeran los tipos de conocimientos que debe prever la estructura curricular: humanísticos, científicos y técnicos.¹
4. La **estructura de la carrera**, enumerando los ciclos que la componen, su duración y objetivos. Se explicita que las condiciones generales de cursado y aprobación se establecen aparte.²
5. Los **criterios pedagógicos generales**. Se hace referencia al “proceso de enseñanza-aprendizaje” y se propicia el desarrollo de prácticas pedagógicas que generen un rol activo en los alumnos que los familiarice con la búsqueda de la verdad, a través de la investigación como herramienta central y que se promueva el aprendizaje grupal.
6. El **perfil profesional**, que por ser el objeto de estudio de este trabajo se transcribe textualmente:

¹ Cabe señalar que los puntos 1 a 3 hasta aquí descriptos son comunes para las cuatro carreras que se dictan en la Unidad Académica.

² La Facultad ha dictado una normativa específica que detalla el Régimen de Enseñanza.

PERFIL PROFESIONAL

Los egresados deberán poseer las actitudes, aptitudes y conocimientos que le permitan desempeñarse tanto en el ámbito público como privado; tienen que ser profesionales insertos en la realidad social en la que interviene, con espíritu crítico e innovador, sobre la base de valores éticos, solidarios y humanitarios; con capacidad para comprender la problemática de la disciplina, generalista y con especial idoneidad de actuar en las organizaciones de la economías regionales. Actividades:

- Aprender los problemas económicos, analizarlos críticamente y buscar sus soluciones, concibiendo a la Economía como una ciencia social, fáctica, no experimental y para la acción, que estudia los procesos de producción, distribución y circulación de mercancías y servicios vinculados con necesidades sociales a nivel nacional, regional, local, sectorial.
- Desarrollar teorías y diseñar modelos que interpreten y expliquen el comportamiento e impacto de los fenómenos económicos en distintos contextos.
- Realizar estudios y formular propuestas sobre el estado y desarrollo de los diferentes mercados y/o sectores económicos y su desenvolvimiento.
- Intervenir en la gestión de aspectos económicos de todo tipo de planes de desarrollo.
- Participar en el nivel político de la definición de objetivos socioeconómicos e intervenir en el diseño de planes, programas y proyectos para alcanzarlos.
- Desarrollar sistemas de información contextual para su utilización por todo tipo de entes y por la población en general.
- Interpretar el comportamiento de variables económicas contextuales y su desarrollo hipotético en escenarios alternativos.
- Participar en la formulación de estrategias organizacionales para operar en mercados específicos.
- Intervenir en el planeamiento de todo tipo de entes públicos y privados.
- Realizar estudios de factibilidad y viabilidad económica de proyectos de todo tipo.
- Realizar estudios e investigaciones vinculados con cuestiones teóricas de la disciplina y sus aplicaciones.
- Intervenir en estudios e investigaciones interdisciplinarias, formulando los aportes inherentes a su disciplina.
- Intervenir como perito, árbitro o consultor en materia judicial en temas de su competencia

Nota: El subrayado es propio. Fuente: OCA N° 882/04.

enseñanza de la economía al andamiaje teórico del paradigma reinante, generando que la transmisión intergeneracional de la ciencia resulte casi acotada a una exclusiva forma de entender los fenómenos económicos” (Lacaze, 2011).

Seguidamente, en la declaración del perfil profesional se enuncia que un graduado de esta carrera debe ser capaz de participar en el nivel político de la definición de objetivos socioeconómicos. Más adelante se explicita una actividad relacionada con el ámbito público de desempeño profesional. No obstante esta declaración de intenciones, en la práctica se advierte que el graduado no sale de la Universidad con los instrumentos y herramientas que le permitan participar en niveles políticos de definición de objetivos. Identificamos en este punto una tensión, generada en la brecha que se plantea entre la teoría enseñada y la práctica implementada. Retomando a Sacristán (1998) el currículum es el puente entre la teoría y la práctica. Es praxis como reflexión, enmarcada en una realidad y contexto, en una interacción socio-cultural e impregnada de conflictos.

Advertimos esta deficiencia como docentes de una asignatura de 5º año de la carrera, que es la materia troncal de una de las tres posibles orientaciones que puede elegir un estudiante de la Licenciatura en Economía. La orientación se denomina “Estado y Políticas Públicas” y la asignatura, “Administración del Estado y Políticas Públicas”. Desde nuestra perspectiva, identificamos el núcleo problemático del presente trabajo, que puede ser expresado a través de la siguiente pregunta: ***¿Qué contenidos enseñamos a nuestros estudiantes a lo largo de la carrera, en relación al Estado como actor social que cumple diversas funciones en una economía de mercado?***

En torno a esa pregunta y pensando en los ámbitos en que puede analizarse el currículum (Sacristán, *Op. Cit.*), es decir, pensando al currículum como portavoz de una función social, definido para cada nivel y realidad social; como un proyecto que contempla experiencias y contenidos; como una expresión formal y material que incluye contenidos, orientaciones y secuencias de abordaje; como una actividad discursiva. Finalmente, como un campo práctico que analiza procesos instructivos y la realidad de la práctica desde la perspectiva del conocimiento, surgen entonces otras preguntas adicionales:

- ¿Se cumple el principio de la gradualidad en la formación de nuestros economistas, para el caso particular del rol del Estado como actor social en una economía de mercado?
- Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿se cumple el currículum prescripto?
- Si la respuesta a la primer pregunta es negativa, ¿qué contenidos, valores, habilidades, aptitudes, formas de pensar y resolver problemas de la profesión en relación al accionar del Estado en la economía estamos transmitiendo a nuestros estudiantes?
- En definitiva, ¿qué percepciones, creencias y expectativas están determinando este programa de formación?, es decir, ¿cuál es y cómo se desarrolla el currículum en acción y qué elementos conforman el currículum oculto?

La hipótesis de trabajo es que, al momento de enseñar, los docentes realizamos una determinada interpretación acerca de los contenidos definidos en los planes de trabajo docente, que guarda estrecha relación con la formación y la experiencia profesional, determinando la naturaleza de lo que realmente enseñamos.

Todo lo que enseñamos (tópicos de la disciplina, hábitos, técnicas, destrezas y valores) pertenece a la cultura, pasa por un filtro y como resultado, obtenemos la asignatura que desarrollamos. Sin embargo, advertimos que en nuestra carrera, la cultura se encuentra fuertemente limitada a la cultura académica de la economía como ciencia, pero excluye elementos de la cultura profesional. Creemos entonces que opera fuertemente la idea de currículum oculto (Jackson, 1968; en Camillioni, 2006) -efectos de aprendizaje no explícitamente escritos pero funcionales a los fines y las funciones de la sociedad- y la de currículum nulo o ausente (Eisner, 1985; en Camillioni, 2006), es decir, la legitimación del conocimiento social a través de reconocer a “lo que no se enseña” como algo que se enseña.

Partiendo de la base de que la disciplina y la profesión tienen lógicas distintas, deseamos explorar el verdadero sentido de una tercera lógica, que es la de la formación. Pretendemos entonces significar nuestras prácticas docentes, clarificando qué aportes realmente podemos hacer en esta temática tan particular, sincerando nuestras experiencias profesionales al respecto y reflexionando a la luz de los propósitos institucionales. ¿Qué clase de economistas queremos? ¿Qué relaciones se postulan entre la función científica, la función de formación de profesionales e investigadores y la función social del economista? ³ ¿Queremos graduados que se desempeñen con solidez en el ámbito público? ¿Con qué profesores formaremos esos graduados? Necesariamente tenemos que contrastar el currículum en acción con estas competencias que queremos tengan nuestros graduados.

4. La estructura del Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía

Licenciatura en Economía - Plan "E" (2005) OCA N° 882/04										
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1º año	Talleres propedéuticos optativos :					103. Contabilidad I				
	294. Iniciación a la Vida Académica					180. Historia Económica y Social				
	295. Textos Académicos					108. Matemática para Economistas I				
	101. Introducción a la Economía					208. Microeconomía I				
	104. Principios de Administración					206. Estadística Metodológica				
2º año	102. Matemática I					218. Teoría Social y Política				
	314. Macroeconomía I					448. Macroeconomía II				
	280. Historia Económica y Social II					346. Microeconomía II				
	202. Derecho Constitucional					302. Estadística para Economistas				
	307. Derecho Administrativo					499. Ética y Responsabilidad Social				
3º año	424. Matemática Financiera					409. Política Económica I				
	328. Matemática para Economistas II					410. Econometría I				
	356. Metodología de la Investigación					447. Economía Ambiental				
	244. Derecho Económico					349. Economía y Organización del Sector Público				
	408. Análisis Económico Financiero de Empresas					520. Metodología de la Investigación Aplicada				
4º año	418. Dinero, crédito y bancos					Electiva obligatoria del ciclo de orientación (1)				
	407. Economía Internacional					Optativas del ciclo de orientación (2)				
	419. Economía Política									
	504. Análisis y Evaluación de Proyectos									
	553. Historia del Pensamiento Económico									
5º año	556. Desarrollo Económico									
	505. Política Económica II									

Porcentaje de materias, por año, dependientes del Área de Economía	Porcentaje de materias, por año, con contenidos sector público	Porcentaje de materias del Área de Economía, por año, con contenidos sector público
17%	17%	17%
29%	71%	14%
25%	0%	0%
75%	63%	50%
100%	Depende de la orientación elegida	Depende de la orientación elegida

Fuente: Elaboración propia en base a OCA N° 882/04.

El esquema que aquí se presenta destaca, con fondo celeste, las asignaturas que se dictan en la carrera y que dependen del Área Pedagógica de Economía, pues imparten conocimientos eminentemente de naturaleza económica.⁴ Del lado derecho, se visualiza la cantidad de materias del Área de Economía como proporción del total de asignaturas de cada año de la carrera. Se

³ Esta pregunta ha sido tomada de Camillioni (2001).

⁴ Vale aclarar que mientras “Estadística para Economistas” pertenece al Área de Matemáticas, “Econometría I” que anteriormente pertenecía a dicha Área, depende hace un par de años del Área de Economía

advierte, como es de esperar, que la importancia relativa de estos conocimientos va aumentando a medida que el estudiante va progresando en la carrera.

Asimismo, se destacan con letras en color rojo las asignaturas del Plan que incluyen en sus contenidos elementos que hacen referencia al sector público. Mientras que la clasificación de asignaturas por Área Pedagógica de conocimientos está formalmente explicitada en el Plan de Estudios, la clasificación de asignaturas en relación a los contenidos sobre el sector público es propia y ha sido realizada en base a dos fuentes de información: el propio Plan de Estudios, que detalla los contenidos mínimos de cada asignatura y los Planes de Trabajo Docentes, que se encuentran disponibles en la página *web* de la facultad.

En el 1º año de la carrera, una sola materia incluye contenidos del sector público y hace referencia al rol del Estado en la economía. La asignatura es “Introducción a la Economía” y depende del Área de Economía. En 2º año, la mayor parte de las asignaturas que imparten algún tipo de contenido en relación al sector público son de otras áreas: Jurídica y Ciencias Sociales. En 3º año no hay asignaturas que refieran al tópico en cuestión. En 4º año vuelven a aparecer algunos contenidos y además, es el año en que más materias del Área de Economía refieren al sector público. Adicionalmente, se dicta una asignatura perteneciente al Área de Contabilidad, “Economía y organización del sector público”. Finalmente, en 5º año encontramos una sola materia que retoma temas sobre el Estado, “Política Económica II” y luego, si los estudiantes eligen la orientación “Estado y Políticas Públicas”, toman la asignatura troncal “Administración del Estado y Políticas Públicas” y pueden asimismo cursar asignaturas optativas que vuelvan hacer referencias a la dinámica del sector público en la economía de mercado. Si eligen alguna de las otras orientaciones no tienen luego ninguna asignatura referida al tema.

Más allá de la parte descriptiva, interesa profundizar en el análisis de la cuestión. La enseñanza de los temas del Estado en la formación del Licenciado en Economía se visualiza en tres líneas diferenciadas. Por una parte, en la mayoría de las asignaturas que pertenecen al Área de Economía, se concibe al Estado como una unidad económica más, que interviene cuando falla el mercado. Por otro lado, hay asignaturas con una fuerte inclinación hacia contenidos normativos, que se centran en el Sector Público Nacional como unidad administrativa, con un encuadre en las finanzas públicas, orientadas hacia la parte jurídica de los tributos más que a una visión de la Economía del Sector Público. En este grupo se inscriben asignaturas del Área Jurídica y del Área de Contabilidad. Finalmente, las asignaturas del Área de Ciencias Sociales son las que brindan una aproximación más cercana a la idea de Estado como actor social, pero las mismas resultan accesorias o instrumentales para la carrera.

La corriente de contenidos que considera al Estado como una unidad económica más, está presente en asignaturas troncales, no sólo para esta carrera, sino para todas las que se dictan en la facultad: Introducción a la Economía, Microeconomía y Macroeconomía.

En el Plan de Trabajo Docente de Introducción a la Economía, dentro de los propósitos de formación, se incluye el siguiente texto:

Participar en el nivel político de la definición de objetivos socioeconómicos e intervenir en el diseño de planes, programas y proyectos para alcanzarlos. El cumplimiento de este objetivo tendría que ir acompañado de un análisis de la importancia del Estado dentro de la actividad socioeconómica.

Nos preguntamos cuáles son las dimensiones de análisis para evaluar la importancia del Estado en la actividad económica. En el Programa Sintético, Unidad III, se menciona al Estado:

III. Teoría Macroeconómica

III.4.El Sector Público. Efectos económicos de la Política Fiscal

III.4.1 El presupuesto del sector público. Su financiación

Claramente existe aquí un recorte: se aborda la función fiscal del Estado en tanto recaudador impositivo y agente de gasto en la economía, así como los mecanismos de financiamiento del presupuesto público. Similar enfoque brinda Macroeconomía I.

En la enseñanza de la Microeconomía I, los temas relacionados con el Estado se encuentran en la Unidad 8 con el título “Funcionamiento no eficiente de los mercados (fallos del mercado) y el rol del gobierno. Asimetría de la información, externalidades y bienes públicos”. Es decir, en esta asignatura claramente el Estado cumple una función subsidiaria a la del funcionamiento ideal de una economía de mercado. Al finalizar el Plan de Trabajo Docente, se detallan las siguientes consideraciones:

“La cátedra ha estado trabajando el año pasado con algunas reuniones para modificar el programa de la materia.

Los objetivos propuestos fueron:

- Darle a la materia un mayor énfasis en lo conceptual y restarle importancia a ciertos análisis gráficos que por su complejidad hacen que el alumno “olvide” qué es lo que está analizando y sólo recuerde por dónde pasan las curvas.
- Disminuir la participación de algunos de los temas, que en términos relativos no son los que aportan mayores conocimientos para explicar la conducta de individuos, empresas y mercados.
- Incluir otros temas: externalidades, información asimétrica, bienes públicos que introducen discusiones más recientes en el campo de la microeconomía y acercan el contenido de la materia a la futura actividad profesional de los graduados. Asimismo estas incorporaciones pueden observarse en los textos más modernos”.

Allí se desprende la necesidad de incorporar cuestiones del sector público acercando contenidos útiles para la actividad profesional del graduado.

En otras asignaturas del Área de Economía como Política Económica I y II; tampoco se incluyen contenidos que analicen directamente la neutralidad o no del Estado y la forma en que se arman las agendas públicas que definen políticas.

Los títulos de las unidades de Política Económica I son: La Política Económica, la eficiencia económica y el rol del Estado. Las teorías de desempleo y política de empleo. Política agropecuaria. Política pesquera. Los bienes públicos. Política de distribución del ingreso. Política tributaria. El factor capital y la tasa de interés. Política industrial. Desarrollo económico y territorio.

En Política Económica II se desarrolla un extenso programa con tres partes: El contexto teórico de la política económica. Métodos de análisis. Las políticas económicas argentinas en el contexto de la economía mundial: análisis concretos.

La corriente normativa y jurídica se pone de manifiesto al analizar la asignatura “Economía y organización del sector público”. Las Heras, en su obra “Estado eficiente. Administración financiera gubernamental. Un enfoque sistémico” (2008), titula un apartado *Finanzas Públicas o Economía del Sector Público* y señala que la denominación finanzas públicas históricamente ha sido apropiada por la temática tributaria y a su vez por el mundo jurídico. Stiglitz (2000) ha contribuido a familiarizar la expresión “economía del sector público” en sustitución al concepto de finanzas públicas, valorizando el amplio universo del gasto en correlación con el tradicional tratamiento de los recursos.

Estas dos corrientes de contenidos alejan la posibilidad de pensar la neutralidad o no del Estado por parte del alumno. Los contenidos de Economía y organización del sector público se sintetizan en los títulos de cada una de las unidades:

- 1) La economía y el sector público. Funciones y organización. Política Fiscal. Proceso ingreso-gasto.
- 2) Principios de la imposición y efectos económicos de los impuestos. Derecho Financiero y Derecho Tributario. La Administración Financiera Gubernamental. Sistema de presupuesto. Proceso presupuestario. Otros sistemas de la administración financiera gubernamental.

No se incluye otras políticas que no sean las fiscales y monetarias y, no se mencionan cómo esos temas llegan a la agenda del gobernante. No se generan condiciones para interpretar el sentido de las políticas públicas, las agendas del sector público y del gobierno.

En Administración del Estado y Políticas Públicas, que se dictará este año por sexta vez consecutiva, se retoman los temas de Economía y Organización del Sector Público con la intención de re-significarlos y se amplía en la línea de construir temas de agenda pública y llevarlos a la agenda de gobierno. Los contenidos que tienen que ver con la Administración del Estado presentan los dos enfoques: el burocrático-erogativo y jurídico, y el de la medición de la producción pública de bienes y servicios. Se valora la idea del Estado como productor de bienes y servicios que pueden ser medibles, para comprender la magnitud en cantidad y calidad de las necesidades públicas que se atienden. En esta última línea es posible hacer una fuerte actividad en el aula, concentrada en la práctica, donde el alumno recorre los diferentes portales del Estado y puede observar la exposición de diferentes programas que atienden necesidades públicas y responden a políticas de sus gobernantes. Esto se conecta con otro tema del plan de trabajo docente, que es el gobierno electrónico y la transparencia. Por el lado de las políticas públicas, primero se abordan las diversas teorías del Estado explicitando la intencionalidad que tiene el Estado en su accionar y por lo tanto, desmitificando su supuesta neutralidad.

Se trata de una cátedra interdisciplinaria dictada por sociólogos y economistas desde el ciclo lectivo 2011; en el ciclo 2010, además de estas dos disciplinas, colaboraba una Licenciada en Ciencias Políticas.

Si se observan los planes anuales de trabajo docente, se ven permanentes cambios. Inicialmente, tuvo mucho peso la parte histórica del Estado en la Argentina y las políticas sociales. Esa línea

de trabajo se continuó posteriormente, aunque con menor participación en la distribución de tiempo y contenidos. Durante el tercer año se realizó un mayor esfuerzo en la distribución de las tareas y actividades que permitan avanzar en la formación del alumno para entender el conflicto, la puja de intereses y la intencionalidad de las políticas propuestas por los gobernantes. Las políticas analizadas van más allá de la fiscal y la monetaria, presentes en todas las asignaturas que abordan temáticas sobre el rol del Estado, tratando de analizar las cuestiones sociales presentes o ausentes en las agendas de gobierno.

Se ha tratado, además, de enfocar las temáticas con ejemplos del sector público municipal, por tener mayor cercanía temporal y espacial para el alumno. A tal fin, se utilizan muchos sitios web de municipios de la Argentina, en especial, de la provincia de Buenos Aires. Se trabaja con las leyes de presupuesto de la provincia de Buenos Aires y las ordenanzas del partido de General Pueyrredon. Las políticas públicas analizan programas vigentes en la localidad, como el programa ENVION que a su vez, es trabajado por una de las docentes de la cátedra en tareas de investigación enmarcadas en la pobreza.

No obstante estas iniciativas, creemos que nuestro Plan de Trabajo debe reflejar la intencionalidad de hacer presente cuestiones que valoren el conflicto y la discusión como escenarios posibles de construcción de alternativas, a partir de pensar que se están formando ciudadanos y profesionales que tendrán y tienen responsabilidades sociales y cívicas.

5. Disciplinamiento o conflicto

Asumimos que la organización curricular es un proyecto político, un modo de pensar que se impone hegemónica y simbólicamente, en este caso, el portavoz de una determinada visión de qué es lo que es y qué es lo que hace (y no hace) un economista. La premisa entonces es que la ausencia de conflicto en la enseñanza del rol del Estado en la economía de mercado, que pregona su neutralidad al no ser concebido como un actor social sino, más bien, como “una unidad económica más”, así como la aceptación de valores dados hegemónicamente desde una determinada corriente de pensamiento económico dominante, constituyen el currículum oculto en el Plan de Estudios de esta carrera.

Como dice Apple (1979), la clave para entender la neutralidad valorativa está en el tratamiento que en el currículum, se hace del conflicto. En efecto, *“(...) necesitamos poner de manifiesto que la hegemonía es creada y recreada por el cuerpo formal del conocimiento (...) así como por las enseñanzas encubiertas que ha transmitido y sigue transmitiendo (...) En el nivel de conocimiento explícito (...) ciertos significados y prácticas [son] elegidas para enfatizarlos (...) la tradición selectiva opera hoy negando importancia a los conflictos y diferencias ideológicas serias. (...) El currículum debe poner de relieve las asunciones hegemónicas, que ignoran el funcionamiento real del poder en la vida cultural y social y que señalan la neutralidad de la aceptación (...)”* (Ibid., p. 111-112).

Apple enfatiza la función disciplinadora de la educación al señalar que la enseñanza contribuye al mantenimiento de los valores hegemónicos y a la aceptación de una determinada perspectiva del conflicto social, con el objeto de perpetuar la distribución de poder y los criterios de racionalidad que son predominantes en la sociedad. Señala que *“(...) una sociedad basada en el capital cultural técnico y en la acumulación individual del capital económico tiene que dar la impresión de ser el único mundo posible (...) Tiene que haber una justificación continua y cada*

vez más elaborada para la aceptación de las distinciones y normas sociales que aprendieron anteriormente” (Ibíd., p. 112).

Enfatiza dos supuestos tácitos vigentes en las instituciones educativas. El primero es la posición negativa acerca de la naturaleza y de los usos del conflicto. Esto es, se lo niega y no tiene utilidad. El primer supuesto implica negar al conflicto como fuerza social impulsora de cambio, asumiendo que el conflicto entre los grupos de personas es fundamental e inherentemente malo y que deberíamos esforzarnos por eliminarlo dentro del marco institucional establecido.

El segundo supuesto tiene que ver con la función receptiva de los valores institucionales, negando la posibilidad de recrearlos. De aquí la búsqueda del consenso y el rechazo al conflicto. Advertimos que este supuesto imprime a la educación un papel “pasivo” y poco dinámico hacia los cambios. Todos son receptores pasivos: educadores y educandos. Este factor puede entenderse y ser motivo de cambios pocos decisivos en el rumbo de la educación y satisfacción de las demandas que se presentan. En este sentido, el enfoque en el rol del Estado en la economía genera discrepancias amplias entre la “teoría” enseñada en la universidad y la “práctica” profesional. Esto se refuerza en el hecho que la economía se enfrenta a problemas sociales para los cuales no existen “recetas” únicas. Por lo tanto, debemos apuntar a reducir la brecha teoría-práctica y cabría preguntarnos: ¿cómo y dónde se implementa hoy nuestra práctica profesional? Estas son preguntas que debemos respondernos para acercarnos exitosamente a satisfacer las demandas de nuestra profesión.

El autor señala que “(...) *el tratamiento negativo que se da a los usos del conflicto va mucho más allá del modo en que se trata explícitamente en una asignatura, por ejemplo, en los estudios sociales (...) los enfoques negativos e irreales parecen endémicos en muchas áreas, especialmente en la ciencia, área usualmente relacionada con la objetividad y el conflicto no interpersonal” (Ibíd., p. 115).* Sin embargo, la ciencia progresa por la permanente devolución entre argumentación y contraargumentación. La controversia, dice Apple, es decisiva para el progreso científico, pero ese estado permanente de conflicto es ocultado a los estudiantes cuando aprenden ciencias. Este punto nos retrotrae al momento de elaboración del Plan de Trabajo Docente y en particular, la revisión de la bibliografía, entonces nos preguntamos cuánta de esa bibliografía nos introduce a las nuevas discusiones en el plano económico enfocado en el Sector Público. Este es un plano práctico en el desarrollo de una visión crítica explicitado en el perfil del estudiante.

“(...) resulta curioso (...) la falta casi total de tratamiento, o incluso de referencia, al conflicto como interés social o como categoría de pensamiento” (Ibíd., p. 128). La ausencia de una representación realista del modo en que las comunidades científicas distribuyen el poder propicia la internalización del no cuestionamiento de la legitimidad de los supuestos tácitos sobre el conflicto.

Un verdadero cambio en relación a esta situación debe partir del reconocimiento del acto educativo como un acto esencialmente político. Si educar es un acto político y este acto pone en el centro de la escena el cuestionamiento, se logra incorporar el conflicto en el currículum. Si dejamos de pensar que el conflicto es malo y hay que erradicarlo, abrimos la puerta a discutir esa “justificación continua”. Si hay política, conflicto, discusión, hay un Estado que, lejos de ser un sector neutral, es un actor social, susceptible de ser cooptado por diversos grupos sociales en

distintos contextos. Por lo tanto, resulta evidente que no alcanza con incorporarlo a modelos teóricos como una unidad económica más. Si hay política y discusión, hay que enseñar sobre los temas del Estado como actor social vinculado a políticas públicas con intencionalidades, con prioridades y postergaciones. Para esto, necesitamos docentes que, primero, asuman la centralidad del conflicto en la sociedad, de modo que vean al Estado como una realidad a la vez administrativa y política; segundo, que posean experiencia profesional.

Por todo lo expuesto, creemos que denota un déficit significativo en la formación de un economista la incorporación del Estado para “enseñarlo” a través de modelizaciones o para explicar el esquema de su administración financiera. ¿Qué presencia denotamos, en nuestros programas, a los temas políticos del Estado como actor social eligiendo qué temas entran y cuáles no ingresan a la agenda de gobierno?

6. Reflexiones para seguir adelante

El currículum es una hipótesis y no un mandato. Como tal, está sujeto a “contrastación empírica”. Esto significa que se puede cumplir o no y en nuestro caso, advertimos que lo escrito ya tiene un recorte disciplinar significativo. Se suman las interpretaciones hechas por los docentes al momento de enseñar sus asignaturas, generando reinterpretaciones que indudablemente son subjetivas pero, advertimos, contienen mucho de sus experiencias profesionales. Cuando reconocemos que enseñamos cuestiones vinculadas al rol del Estado en una economía, pero que muchos docentes no hemos tenido experiencias laborales en el sector público, se presenta entonces un gran desafío en torno a qué es lo que enseñamos a nuestros estudiantes, atendiendo al hecho de que *“La universidad (...) produce, reproduce y recontextualiza discursos mediante diferentes prácticas (...) Dentro de la universidad (...) la reducción de las distancias entre los contextos de producción de los conocimientos científicos y los de aplicación se traduce en un reposicionamiento disciplinar (...) Resulta imprescindible analizar críticamente los entornos económicos y socio-políticos en los que se inscriben los procesos de conocimiento, los cuales ejercen presiones de distinta índole para obtener resultados que respondan a demandas específicas (...) Estas nuevas formas de producción del conocimiento obedecen a las lógicas del capitalismo...”* (Coicaud, 2008; 27-28; 32).

Resulta no trivial, entonces, encarar la reflexión partiendo de la historia de la profesión y los cambios acontecidos en los últimos años en relación al desempeño profesional, a fin de poder identificar posibles áreas e incumbencias del ejercicio profesional que quizás no estén contenidos o contemplados en el currículum. Otra cuestión a preguntarnos es el enfoque de esta carrera, ¿tiene únicamente objetivos académicos o también contiene objetivos profesionales?

Indudablemente, la formación docente resulta una condición necesaria para generar una mirada crítica sobre el currículum, ya que los cambios sustanciales y duraderos son los que se promueven desde la base los docentes: *sólo nosotros conocemos y podemos modificar nuestras prácticas*. De esta manera podremos definir en el llano y como integrantes de una cátedra, las acciones que permitan superarnos y las relaciones que podamos construir, a fin de articular conocimientos y mejorar niveles de comprensión.

Modificar nuestras prácticas debe ser un proceso en dos sentidos: uno dentro del aula con nuestros alumnos y otro en una red de formación de formadores, que enseñen y valoren las intervenciones del Estado en la economía. En este último sentido, nuestra Universidad puede

tender puentes con la enseñanza media para resignificar contenidos del sector público. El recorrido realizado para desarrollar el presente trabajo nos permite volver a visualizar que debemos necesariamente acercarnos a la escuela media, en lugar de quejarnos de los alumnos que recibimos. Podemos generar acciones que permitan vincularnos con los docentes de Economía política y Elementos de micro y macroeconomía, que se dictan en la educación secundaria, intentando formarnos en la valoración de los temas del Estado. Uno de los autores del trabajo es docente en el nivel medio y ofrece realizar una experiencia en su lugar de trabajo.

Al respecto, cabe señalar que los docentes de economía de la escuela media no siempre son economistas, muchos son abogados y contadores con un enfoque reduccionista de toda la enseñanza de la economía. Al respecto, en las Jornadas de Enseñanza de la Economía se ha manifestado que *“La enseñanza que reciben los docentes y la posibilidad de cumplir con los fundamentos de los diseños curriculares propuestos por las autoridades de la provincia de Buenos Aires, para estas materias del área económica, resulta difícil debido al aprendizaje recibido, que se encuentra en la línea del disciplinamiento, escapa al conflicto y resulta de corte neoclásico”* (Franco, 2011). También hay cuestiones generacionales a destacar, como la autobiografía educativa de los docentes, muchos de los cuales hemos sido formados durante el proceso militar.

Los marcos conceptuales desde los cuales se plantea el diseño curricular de la escuela media ayudan a detectar los objetivos a los que apuntan los espacios destinados a la Economía, pues clarifican el posicionamiento docente “requerido”:

“Conocida tradicionalmente como Escuela Comercial, la actual Escuela Secundaria Orientada en Economía y Administración ocupa un espacio con una larga tradición y antecedentes en la enseñanza media argentina (...) En general, estas modalidades tendieron a formar perfiles orientados en gran medida a las necesidades planteadas por el mercado ocupacional. De allí que las propuestas, lejos de recuperar al trabajo como valor central en la formación de los estudiantes, en su mayoría se redujeron a poner énfasis en el abordaje de los contenidos del ámbito contable y empresarial y a generar competencias específicas relacionadas con este orden (...) En el contexto de las ciencias económicas, el desarrollo de la contabilidad encontró durante muchos años su modelo de análisis e intervención en la tradición positivista, favoreciendo el estudio de los hechos económicos fundamentalmente desde una perspectiva abstracta, supuestamente objetiva y basada en modelos cuantitativos, sin considerar, o haciéndolo parcialmente, los contextos, las necesidades y los intereses que se encuentran siempre presentes en el funcionamiento de la economía (...)” (Bracchi y PauloZZo, 2010).

Claramente esta postura cuestiona el clásico perfil de la escuela comercial como transmisora de conocimientos contables y reivindica la formación de sujetos políticos capaces de analizar críticamente los contextos en que participan a diario. Ese primer modelo focalizado hacia lo contable va de la mano de la tradición positivista, desde una perspectiva abstracta y en base a modelos cuantitativos que caracteriza al paradigma actualmente dominante en la ciencia económica, para el cual la neutralidad valorativa es una asunción central. Por tal motivo se exige un estudiante concebido como ciudadano, que se encuentre en condiciones de conocer los problemas económicos, tanto a nivel microeconómico como a escala macroeconómica; ya que buena parte de estos cambios son el “cotidiano” de escalas que afectan las relaciones globales

entre economía y sociedad. Este mismo perfil es el que, creemos, debemos querer lograr para nuestros graduados universitarios.

Para lograr la pretendida valoración y sacar de la neutralidad al Estado creemos fundamental que en nuestras aulas se aplique la idea de currículum espiral (Camillioni, 2001) que plantea la enseñanza, en un primer momento, de la visión general de la estructura conceptual y teórica de un cuerpo disciplinar para, en períodos subsiguientes, retomar los conceptos a la vez que se agregan nuevos campos, mostrando cómo los conceptos centrales se aplican a los nuevos problemas o temas, enriqueciendo los conceptos a medida que se gana profundización del tema.

Pero, en el micro nivel de nuestra asignatura, la propuesta es avanzar en el uso de los foros de los campos virtuales con actividades que trae el docente con consignas disparadoras tendientes a que el alumno tenga que opinar, debatir con sus pares y defender sus posturas. Es una oportunidad para dar lugar al conflicto de intereses, a posicionamientos y alternativas. Por otro lado se propone avanzar en las actividades grupales sean estas desarrolladas en clase o con trabajos prácticos que utilicen herramientas colaborativas como wikis, Google Docs, Skype, etc. Queremos formar sujetos políticos y para ello necesitamos articular, abrir puertas, resignificar nuestras prácticas y actividades de extensión, poniendo en debate la expresión de las opiniones, el conflicto y los temas de la agenda pública.

7. Referencias bibliográficas

- Angulo Rasco, J.F. y Blanco García, N. (Comp.) (1994). [Teoría y desarrollo del currículum](#). Ediciones Aljibe: Málaga.
- Argumedo, M. (1999). De entornos, planes de estudio y currículum. Pensamiento universitario N°8, pp. 27-47.
- Bracchi, C. y Paulozzo, M. (Coord.) (2010). Diseño curricular para la educación secundaria. Orientación Economía y administración. Dirección General de Cultura y Educación, Secretaría de Educación, Provincia de Buenos Aires.
- Camillioni, A.W. de (2001). Modalidades y proyectos de cambio curricular. En: Aportes para un cambio curricular en Argentina. Universidad de Buenos Aires, Secretaría de Asuntos Académicos. OMS/OPS.
- Camillioni, A.W. de (2006). Notas para una historia de la teoría del currículo. Universidad de Buenos Aires. Ficha de cátedra de la asignatura “Didáctica I”. Facultad de Filosofía y Letras.
- Coicaud, S. (2008). El docente investigador. La investigación y su enseñanza en las universidades. 1° edición. Miño Dávila: Madrid.
- Franco, G. (2011). La enseñanza de la economía en el nivel medio. La formación de los docentes y la cultura emprendedora. En: III Jornadas sobre Enseñanza de la Economía, Universidad Nacional de General Sarmiento, 20-21 de octubre.
- Lacaze, M.V. (2011). Individualismo metodológico y neutralidad valorativa en el consumo: Un análisis desde la hipótesis del ingreso relativo. Trabajo final del seminario “Filosofía de la Economía” del Doctorado en Economía, Universidad Católica Argentina. (No publicado).
- Las Heras, J.M. (2008). Estado Eficiente. Administración Financiera Gubernamental. Un enfoque sistémico. 2° edición. Editorial Buyatti: Buenos Aires.
- Sacristán, J.G. (1998). El currículum: una reflexión sobre la práctica. Ediciones Morata: Madrid.
- Stiglitz, J. (2000) La economía del sector público. 3° edición en castellano. Antoni Bosch: Barcelona.